

VI Jornadas de Sociología de la UNLP. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Departamento de Sociología, La Plata, 2010.

Dinámicas políticas en "villas de emergencia" del Area Metropolitana de Buenos Aires. Actores, formas de organización y espacios de disputa.

Manzano, Virginia, Groisman, Lucia, Moreno, Lucila y Hurtado de Mendoza, Maria Sol.

Cita:

Manzano, Virginia, Groisman, Lucia, Moreno, Lucila y Hurtado de Mendoza, Maria Sol (2010). *Dinámicas políticas en "villas de emergencia" del Area Metropolitana de Buenos Aires. Actores, formas de organización y espacios de disputa. VI Jornadas de Sociología de la UNLP. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Departamento de Sociología, La Plata.*
Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-027/209>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/eORb/rtr>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.
Para ver una copia de esta licencia, visite
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/2.5/ar>.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

Título: Dinámicas políticas en “villas de emergencia” del Area Metropolitana de Buenos Aires. Actores, formas de organización y espacios de disputa.

Autores:

Virginia Manzano. Investigadora Asistente del CONICET/ICA-UBA. Directora de los proyectos ANPCyT –PICT 1446- y UBACYT -20020090200014-. virginiamanzan@gmail.com

Lucia Groisman. Doctoranda de la Universidad de Buenos Aires, Area Antropología Social. Integrante del PRI-FFyL-UBA: “Ocupaciones de tierra y vivienda en el Area Metropolitana de Buenos Aires: Un estudio desde la antropología política”. luciaveragroisman@yahoo.com.ar

Lucila Moreno. Tesista de licenciatura en Antropología Social. Departamento de Ciencias Antropológicas/ UBA. Integrante del proyecto UBACYT-20020090200014-. lucila_mo@yahoo.com.ar

Maria Sol Hurtado de Mendoza. Estudiante avanzada de la carrera de Ciencias Antropológicas, UBA. Integrante del proyecto UBACYT-20020090200014-. soldelejos@yahoo.com.ar

1-Introducción

La movilización social en demanda de tierra y vivienda en el Área Metropolitana de Buenos Aires se intensificó desde inicios de la década de 1980. Estos procesos implicaron la puesta en juego de acciones estatales que se concentraron en la sanción de leyes de expropiación, programas de regularización dominial y radicación, órdenes jurídicas y procedimientos de desalojos, y asistencia a pobladores de villas de emergencia y asentamientos urbanos (Cravino, 2006; Fernández Wagner, 2008; Rodríguez y Di Virgilio, 2007). A esto se suma que desde el año 2003, numerosas iniciativas estatales frente al desempleo promueven la *autogestión* de la vivienda a partir de formas cooperativas de asociación y trabajo.

En este contexto, constituimos un proyecto colectivo¹ radicado en el Instituto de Ciencias Antropológicas de la Universidad de Buenos Aires cuyo propósito principal es estudiar el **espacio social y político** configurado en torno a problemas de tierra y vivienda. Los estudios etnográficos que dan vida al proyecto se desarrollan actualmente en el Movimiento de Ocupantes e Inquilinos

¹ El proyecto colectivo recibe subsidios de la ANPCyT y de la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad de Buenos Aires. El proyecto ANPCyT se denomina -“Estado, movimientos sociales y vida cotidiana: Etnografía de procesos de autogestión de la vivienda en el Área Metropolitana de Buenos Aires”. En tanto que el proyecto UBACyT lleva por título: -“Movilización colectiva, programas estatales y vida cotidiana: Etnografía de procesos de autogestión de la vivienda en el Área Metropolitana de Buenos Aires”. Ambos bajo la dirección de la Dra. Virginia Manzano

(MOI), el Movimiento Territorial de Liberación (MTL), el Movimiento Tupac Amaru y en distintas instancias organizativas de villas de emergencia de la ciudad de Buenos Aires y el Conurbano Bonaerense. Algunos de los resultados preliminares relacionados con **dinámicas políticas en las villas** son los que presentamos en esta ponencia.

El trabajo conjunto se inscribe en las contribuciones de la etnografía para la construcción de un enfoque de la *política en movimiento*². Se trata de un enfoque que reconoce en la etnografía la posibilidad de captar la vida en relación de aquellas personas involucradas en procesos y situaciones de movilización, procurando superar dicotomías (normativas) que rigen en estudios de ciencias sociales para explicar la participación en movimientos sociales, como las distinciones entre economía / política; materialidad / simbolismo; instrumentalidad / expresión; estado / sociedad civil; cognitividad / emoción (Grimberg, Hernandez Macedo, Manzano, 2010).

Como hemos desarrollado pormenorizadamente en otros trabajos (Manzano, 2007, 2008) durante el período denominado “transición democrática” se construyó un modelo dicotómico que aún actúa como generador de preguntas e interpretaciones sobre los procesos políticos que protagonizan los “sectores populares”. En ese esquema se revalorizó la política (luchas propositivas) por sobre lo que se definía como estrategias de supervivencia y luchas reivindicativas. Las disputas reivindicativas en torno a la redistribución económica –consideradas propias del movimiento urbano y obrero– fueron vistas como instrumentales en contraste con las metas expresivas de los nuevos movimientos sociales que apuntaban a redefinir las relaciones de la sociedad civil y de la vida cotidiana. Se consideraron atributos de los nuevos movimientos sociales al carácter autónomo y a las formas democráticas de participación, en tanto que superación de vínculos políticos definidos como clientelares.

Ese esquema interpretativo se actualizó en numerosos estudios sobre el movimiento de desocupados (piqueteros). Como sostiene Quirós, las explicaciones socio-antropológicas sobre motivaciones y disposiciones de involucramiento político en contextos definidos como de pobreza y asociados con lo popular se ordenaron en campos y prácticas de conocimiento escindidas que se corresponden con imágenes legas y moralizadas de la política: mientras los fenómenos y vínculos asociados con la acción colectiva y movimientos sociales remiten a una “buena política” (la de la lucha, el compromiso, y la transformación), aquellos asociados a clientelismo remiten a una “mala

² Un análisis detallado sobre el enfoque etnográfico de la movilización colectiva se puede encontrar en Manzano, Fernández Alvarez, Triguboff y Gregoric (2008) y en Grimberg, Hernandez Macedo y Manzano (2010).

política” (la política del intercambio instrumental, la manipulación y la reproducción). Estas imágenes, a su vez, se asientan sobre la escisión mayor entre el dominio de la política y la economía, configurando las interpretaciones posibles sobre la política de los sectores populares e invocando razones legítimas y razones ilegítimas (Quirós, 2010).

En este punto, sugerimos que la contraposición entre la política de la acción colectiva y la del clientelismo también se asentó durante los últimos años en la distinción entre *asentamientos/villas*. Los trabajos sobre *piqueteros*, fundamentalmente en el Gran Buenos Aires, destacaron que aquellos barrios en los cuales se habían conformado las principales organizaciones de desocupados eran producto de tomas de tierra organizadas colectivamente durante la década del 80³ (Svampa y Pereyra, 2003; Merklen, 2005). Esas tomas de tierra y la formación de asentamientos habían despertado la atención de los científicos sociales por considerarlas una inflexión histórica en las formas de acceso de los sectores populares a la tierra y la vivienda, destacándose por la planificación colectiva para la ocupación de los lotes, la organización a través de comisiones y cuerpos de delegados y la adecuación a un trazado urbano acordes con normativas vigentes (Cravino, 1998). Las organizaciones de desocupados, entonces, fueron vistas como herederas de esa tradición de acción colectiva organizada, por contraposición, y también por la influencia de investigaciones sumamente prestigiosas como la de Auyero (2001), se acentuó la representación de la villa como un sitio asistido por políticas públicas y como lugar para la operatoria de redes clientelares partidarias, fundamentalmente del peronismo.

En esta ponencia, desde una perspectiva de antropología política, proponemos complejizar esas representaciones de las dinámicas políticas de la villa mediante la descripción de tres acciones que definimos como *acordar*, *ocupar* y *votar*. A través de esas acciones reflexionamos sobre los distintos lenguajes políticos que conviven en el hacer y hacer (se) de la política. Para el desarrollo de estos puntos, nos basamos en los avances preliminares de investigaciones etnográficas en dos villas de la Ciudad de Buenos Aires y una de la zona norte del Conurbano Bonaerense. En las conclusiones, procuramos integrar analíticamente la descripción detallada de cada caso.

2-De la política de la villa a la política a través de la villa

³ A inicios de la década del 80 se multiplicaron la ocupación de tierras para la construcción de viviendas en el área conocida como Gran Buenos Aires, es decir, en los diferentes distritos que rodean a la Ciudad de Buenos Aires. Las primeras ocupaciones, impulsadas por integrantes de Comunidades Eclesiales de base, en un contexto de dictadura militar, sucedieron entre los años 1981 y 1982 en la zona sur del Gran Buenos Aires, específicamente en los distritos de Quilmes y Almirante Brown, que comprende las localidades de San Francisco Solano y Rafael Calzada (Aristizábal e Izaguirre, 1988; Merklen, 1991; Cravino, 1998).

La *organización política* de los pobladores de la villa fue objeto de análisis en las ciencias sociales en general y en la antropología en particular. En la década del 70, sostiene Cravino (2007), esta preocupación estaba asociada a las discusiones sobre el sujeto de transformación social y a la capacidad transformadora de los *villeros*.

Durante la década del 80, la organización política de *los villeros* fue un tema de investigación en trabajos antropológicos motivados por una doble preocupación, por un lado, los efectos de la represión de la última dictadura militar y, por el otro, los debates teóricos inaugurados muchos años atrás por Germani en torno a la *marginalidad* (Hermitte y Boivin, 1985; Casabona y Guber, 1985). En lo relativo a la política represiva, se reconstruyeron detalladamente los procedimientos utilizados para la producción de las erradicaciones como censos, razzias, instalación de oficinas de la Comisión Municipal de la Vivienda en instituciones estatales que funcionaban en las villas como centros sanitarios, escuelas y guarderías (Hermitte y Boivin, 1985). Asimismo, se dio cuenta de la organización generada para resistir los desalojos, destacando las iniciativas del Equipo Pastoral de Sacerdotes de Villas de Emergencia en la difusión, denuncia y en la formación de las primeras cooperativas de autoconstrucción en 1978, como también así la constitución de la Comisión de Demandantes de Barrios de Emergencia de Capital Federal que estructuraron sus acciones en el ámbito judicial. A nivel teórico, el estudio de los procesos de organización política intentaba contrarrestar los supuestos que consideraban a la villa miseria como un lugar de anomia y a sus pobladores como seres apáticos, indolentes, carentes de iniciativas y receptores de políticas oficiales (Hermitte y Boivin, 1985; Casabona y Guber, 1985).

Las *formas organizativas de segundo grado*, es decir aquellas que procuran agrupar a pobladores de distintas villas y que devinieron centrales en la reivindicación al Estado, despertaron profunda atención (Cravino, 2006). Cravino, mediante el repaso histórico, sostiene el condicionamiento de las formas organizativas a las distintas y variantes políticas de gobierno y destaca procesos de partidización, fragmentación, clientelización y polarización.

El interés por la organización política de la villa se desplazó en otros trabajos para pensar la política a través de la villa. En la investigación de Auyero (2001) se define a la villa como un territorio de relegación urbana, de extrema privación material, destitución social y cultural, donde las redes de supervivencia se superponen con redes políticas partidarias. Así, analiza los motivos de los actores ubicados en distintas posiciones de la red de resolución de problemas peronista (centralmente mediadores y clientes), distinguiendo entre motivaciones instrumentales,

emocionales, tradicionales, morales y culturales. Como sostiene Quirós (2010), si bien se trata de una propuesta que nos invita a una lectura de la totalidad del vínculo clientelar, que abarque tanto la agencia del mediador como del cliente, se pondera la “representación” y “legitimación” de ese vínculo en términos morales, ideológicos y emotivos. De este modo, lo moral, lo ideológico y lo emotivo conforman una segunda verdad que enmascara la verdadera razón del vínculo clientelar que sigue pensada como instrumental.

La dualidad integración/marginación y la representación de la villa como comunidad parecerían persistir en el análisis de Auyero. Con relación a esto, siguiendo la propuesta de Bourdieu, otros autores optaron por analizar la división del trabajo político y el lugar de las evaluaciones morales en el mismo. En este sentido, Frederic (2004) muestra cómo los villeros fueron históricamente la comunidad de referencia para el trabajo político. Durante los años 80, con el retorno de la democracia, los villeros formaban parte de la vida del municipio que analiza y tenían asignada la tarea de movilizar para lograr leyes de expropiación a nivel provincial. En cambio, con el neoliberalismo, la política se profesionaliza, se desplaza la comunidad de referencia a los “vecinos” y también se desplaza a los villeros de la carrera política y del edificio municipal que son reemplazados por “técnicos” que dominan el lenguaje de las reuniones ante que las movilizaciones. En este desplazamiento se produce también la distinción entre militancia política y militancia social (Fredric, 2004)

En nuestro caso, como se verá, también pensamos la política a través de la villa reconociendo particularidades del hacer político, como pueden ser las reglamentaciones estatales que regulan los procesos organizativos y la especificidad en la que se tramitan las demandas de urbanización y vivienda. Es por ello que para registrar esas dinámicas las categorizamos en tres acciones: acordar, ocupar y votar.

3- Acordar, ocupar y votar

Acordar

La villa El Brocal se encontraba ubicada en Acceso Tigre y Ruta 202, Virreyes, Partido de San Fernando, y según los relatos de los vecinos más antiguos se estima que comenzó a poblarse durante la década del 50 del siglo XX. La misma lindaba hacia el norte con un supermercado

Carrefour y hacia el sur con el predio de un barrio cerrado que luego de haber estado diez años cercado y sin lotearse, actualmente comenzó a vender parcelas y a construir viviendas.

El primer contacto con el barrio y sus pobladores fue en marzo de 2005 cuando una de las integrantes del equipo de investigación comenzó a trabajar en un centro de apoyo escolar del lugar. Al conocerse la intención del gobierno municipal de relocalizar la villa, la mencionada investigadora tomó parte de algunas reuniones del Cuerpo de Delegados, y también de los encuentros entre los pobladores, los delegados y los agentes del gobierno municipal.

En el mes de marzo del año 2006, y en el marco del Programa Federal de Construcción de Vivienda, la Subsecretaria de Urbanismo de la Municipalidad de San Fernando-zona norte del Gran Buenos Aires- decidió llevar a cabo un plan de viviendas de 288 unidades con el objetivo de relocalizar a la villa a sólo tres cuadras de distancia de donde estaba ubicada. Frente a esa situación, se conformó un Cuerpo de Delegados (CD) con el propósito de representar a los pobladores del barrio, el cual estuvo acompañado por un grupo de personas pertenecientes a diferentes ámbitos como el Obispado de San Isidro, asesores legales, miembros del partido opositor al que gobierna el ejecutivo municipal, y referentes de instituciones barriales.

El Cuerpo de Delegados se conformó a través de *asambleas por pasillos* en las cuales cada sector -10 en total - eligió, mediante voto, a sus delegados⁴. En un primer momento el total de personas que formaban parte del CD eran 28. Desde ese momento el CD comenzó a reunirse una vez por semana, abocándose a reunir información sobre el traslado de la villa, redactar un *petitorio* con preguntas y puntos a negociar ante el municipio, diseñar estrategias de acción y organizar comisiones de trabajo.

El petitorio elaborado por el CD se trató en una *mesa de trabajo*, compuesta por los delegados, un representante de cada institución del barrio –un centro de apoyo escolar perteneciente al Obispado de San Isidro y una Asociación Civil formada por un grupo de vecinos ligada a actividades educativas- el sacerdote y dos trabajadoras sociales de la Subsecretaría de Urbanismo. Es preciso señalar que los integrantes del Cuerpo de Delegados primero disputaron que

⁴ La modalidad de organización que surgió ante la situación de relocalización recuperaba experiencias organizativas previas. Uno de los antecedentes más significativos, ocurrió en el año 1994 cuando “*también se corrieron rumores de que nos corrían*”. En aquel momento se decía que en el predio donde habitaban se iba a construir un hipermercado y ante esta situación se llevaron a cabo diferentes acciones, una de ellas ante el Concejo Deliberante y otras centradas en la participación en talleres y reuniones que facilitaron el inicio del trámite de expropiación.

ese organismo sea el que represente a los pobladores frente a los funcionarios estatales. En los inicios, las autoridades de las áreas gubernamentales estimaron que el sacerdote del barrio debía “mediar” en el proceso de relocalización. Posteriormente a lograr el reconocimiento, las principales disputas en los encuentros de la *mesa de trabajo* giraron en torno al reconocimiento del censo realizado por el CD, la ampliación de las viviendas para las familias numerosas, los terrenos para las instituciones barriales, y finalmente que las viviendas contemplaran cuotas bajas y fijas producto de la diferencia surgida del valor de la vivienda actual y la antigüedad transcurrida en la villa.

A continuación se detallan algunos de las demandas que según el documento presentado son “*los puntos sobre los cuales creemos que hay que hablar antes de pensar en la reubicación del barrio*”:

A) Reconocimiento del Censo 2006. La municipalidad quiso tomar un censo realizado en el año 2004 como información a ser considerada para la construcción del nuevo barrio, pero para los vecinos dicho censo estaba incompleto, ya que faltaban censar 56 familias y por ello se decidió realizar durante el mes de marzo y abril de 2006 un censo actualizado llevado a cabo por el CD. Dicho censo, además, se realizó por familia y no por vivienda, a diferencia de los censos llevados a cabo por la Subsecretaría de Urbanismo de la municipalidad, “*entendiendo por familia a un núcleo constituido por padre y/o madre mayor de edad, con un hijo e ingresos propios*”.⁵ Uno de los objetivos del reconocimiento del “Censo 2006” es que se contemplen todas las familias del barrio, en donde se enfatiza que existe un 26% de familias que son extranjeras y que se encuentran tramitando la documentación correspondiente. B) que se contemple una ampliación para las familias numerosas, entendiendo a las familias numerosas a las que cuentan con cuatro hijos o más. Según los datos del censo existían por lo menos 70 familias numerosas. La ampliación consistía en que se contemple una habitación más, la cual debía estar construida a la hora de realizarse la mudanza. C) que se contemple el valor actual de la vivienda, la antigüedad y estructura de la misma. De este modo, el valor de la cuota de la vivienda debía surgir de la diferencia entre lo que el municipio propone abonar la vivienda y el valor que surja de la tasación por el reconocimiento de la vivienda construida y principalmente la antigüedad en el barrio⁶. D) que se realicen edificios

⁵ Petitorio presentado por el CD ante la Subsecretaría de Urbanismo de la MSF.

⁶ Para ello el CD presentó un cuadro de valores construido a partir de la cantidad de mts.2 construidos y cantidad de años de antigüedad en el barrio.

propios para el “galpón” y para el “apoyo”; dichas instituciones son parte del barrio y deben tener un lugar propio donde desarrollar sus actividades.⁷ E) que se conforme una comisión para el control de obra donde participen miembros del CD, sus asesores y miembros de la municipalidad con poder de decisión. F) que se contemplen subsidios a los vecinos que no puedan o no quieran acceder al plan de vivienda;⁸ G) que se contemple la ubicación actual de los vecinos; y H) y que se contemple un sector destinado a espacios verdes.⁹

A través de los primeros encuentros que pudimos registrar durante el trabajo de campo, los funcionarios estatales afirmaban que la relocalización del barrio debía comprender a la totalidad de las familias ya que la intención del programa era “*mejorar la calidad de vida*”. Teniendo en cuenta que el barrio se encuentra en una “*situación de hacinamiento importante*” y presenta “*condiciones precarias en tanto hay un desdibujamiento de la traza urbana, inexistencia de algunos servicios e infraestructura pública*” sumados a la “*imposibilidad de alcanzar una regularización dominial sin una intervención urbana*”, se estableció que el único camino para lograr el objetivo era la relocalización.

Dentro de las principales demandas planteadas en el petitorio, el reconocimiento del censo realizado por el CD y las ampliaciones para las familias que se consideraron numerosas fueron tomadas en consideración y ejecutadas a través de la *mesa de trabajo*. Sin embargo, la Subsecretaría de Urbanismo rechazó el pedido de un lugar para que se establezcan las instituciones en el nuevo barrio, y el valor solicitado de las cuotas a pagar por las viviendas, ya que afirmaban que no había sido contemplado en el espacio cedido para la construcción del plan de viviendas, y que el establecimiento del valor de las cuotas era estipulado por el Programa, el cual dependía de Nación no teniendo injerencia en el mismo. Tras meses de negociaciones frustradas, el abogado que acompañaba al CD inició diálogo con los representantes del barrio privado aledaño a la villa, el cual estaba comenzando a lotearse. De este modo, y a partir de un acuerdo entre el consorcio - aún compuesto por pocos propietarios particulares- y la empresa, se aceptó la propuesta de agregar en las expensas una determinada cantidad de dinero durante diez años destinada al pago de las cuotas correspondientes al plan de viviendas para todas las familias relocalizadas. Al mismo tiempo, se gestionó la donación al Obispado de un lote del barrio privado con cargo de que con el

⁷ Además se adjuntó un anexo de parte de cada una de las instituciones que daba cuenta de la historia y los servicios que brindan a la comunidad.

⁸ Los subsidios debían surgir tomando el mismo cuadro de valores mencionado en el punto C.

⁹ Dichos puntos son un resumen del petitorio presentado por el CD ante la Subsecretaría de Urbanismo de la MSF, en Mayo de 2006.

dinero producto de la venta del mismo las instituciones compraran un terreno en las inmediaciones del nuevo barrio y continúen con su trabajo comunitario. En contrapartida, la villa debía trasladarse en su totalidad antes de un determinado plazo de tiempo.

Ante las respuestas a las principales demandas planteadas en el petitorio, se abrió entonces la posibilidad de firmar un Acuerdo entre el Cuerpo de Delegados y la Subsecretaría de Urbanismo, que se concretó en un acto público en donde estuvieron presentes importantes personalidades del Obispado de San Isidro, pobladores de la villa, el Intendente del Municipio y los principales funcionarios de la Subsecretaría de Urbanismo. A partir de este momento, se inició otro proceso que hemos analizado en un trabajo previo (Moreno, 2010), signado por múltiples tensiones, en el cual los delegados –en tanto representantes de los pobladores- y las trabajadoras sociales del Área de reordenamiento urbano comenzaron a trabajar de forma conjunta con el objetivo de relocalizar al barrio, proceso que finalizó en Agosto de 2009, aunque aún continúan abiertas las negociaciones con aquellas familias que por diversos motivos todavía se encuentran asentadas en el predio donde estaba emplazada la villa. Si bien los motivos por los cuales algunas familias quedaron por fuera de la adjudicación de las viviendas o no aceptaron las condiciones establecidas son heterogéneas, podemos sintetizarlas en los siguientes ejes: quienes quedaron fuera del censo 2006 porque llegaron al barrio luego de su realización; familias en las que se había incrementado el número de integrantes; titulares de viviendas que habían dividido su casa y vendido parte de ella, o dividido y ocupado por algún nuevo integrante de la familia (lo que implicó que sólo uno de los grupos pueda acceder a la nueva vivienda); y finalmente, quienes no aceptaban la relocalización o las condiciones de la misma. A partir de dichas situaciones, las trabajadoras sociales de la Secretaría de Urbanismo consideraron que fueran los delegados quienes resuelvan los conflictos, apelando a su responsabilidad producto de la realización del censo y especialmente, al conocimiento personalizado de las dinámicas familiares al interior de la villa.

Ocupar

En el año 2005 se ocuparon colectivamente tierras fiscales en una villa del cordón sur de la Ciudad de Buenos Aires. Históricamente, la población residente en la villa atraviesa problemas en torno a la vivienda y sus deterioradas condiciones ambientales. En algunos casos son “propietarios” de sus casas- no así del terreno- en muchos otros son inquilinos, destacándose el

papel de regulación que ejerce la Junta Vecinal de la villa, puesto que ofrece una serie de mediaciones entre el comprador y el vendedor, en calidad de veedora y siendo parte firmante de los boletos de compra-venta en muchas oportunidades. A su vez, la mayoría de las familias inquilinas viven hacinadas en habitaciones pequeñas, cuyos precios resultan muy altos con relación a su nivel de ingreso.

En ese marco, a mediados del año 2005, 350 familias vinculadas con organizaciones piqueteras, acamparon colectivamente en tierras fiscales de la villa con el objetivo de demandar al gobierno la solución al problema de falta de vivienda y un programa de urbanización de la villa. Estas familias se reunieron en una asamblea en un predio baldío, lugar en el que solicitaban la construcción de viviendas. Conformaron la Coordinadora de la Toma, constituida también como parte del acuerdo entre seis organizaciones piqueteras con las cuales los participantes de la toma mantenían vínculos.

La toma se inició con la mencionada asamblea y se mantuvo a través de acampes y mediante la división de tareas para sostener ollas populares o turnos de guardia para custodiar el predio ocupado. La ocupación colectiva generó nuevas posibilidades de negociación con el Estado, y fundamentalmente limitó la centralidad que tenía la Junta Vecinal. Hasta el momento de la toma, los recursos de materiales para la construcción de viviendas e infraestructura eran recibidos únicamente por la Junta Vecinal y desde ahí distribuidos.

Los argumentos que fundamentaron la toma enfatizaron la resistencia a la instalación de un polo farmacéutico negociada entre una empresa farmacéutica, el presidente de la junta vecinal, el poder ejecutivo y legislativo y el Instituto de vivienda de la Ciudad de Buenos Aires. Este Polo se construiría, según el proyecto casi aprobado por la Legislatura, en el terreno que fue ocupado y también tomaría otras partes de la villa. De ese modo, la instalación del mismo implicaba la relocalización de gran parte de la villa en el único espacio verde con el que contaba un barrio aledaño, cuestión que permitió la confluencia de sectores medios en la resistencia a dicha instalación.

En esa situación de movilización, en la que se destacó la toma, se produjo un marcado enfrentamiento entre pobladores de la villa y la Junta Vecinal Local y una confluencia con distintos sectores, legisladores y vecinos del barrio aledaño. En la historia del fortalecimiento de la fuerza de la Junta Vecinal es ineludible atender a los efectos de la **Ley 148** sancionada en el año 1998, que contribuyeron a través de mecanismos que formalizaron y legitimaron las elecciones en las villas,

como desarrollaremos en el otro apartado, permitiendo en este caso centralizar el poder en Juntas Vecinales. Según las palabras del presidente de la junta de la villa X, el organismo que lidera es la autoridad de gobierno y representativo de los vecinos de la villa, cuya función es intermediar entre los residentes y el aparato estatal. En una situación de entrevista, también nos comentaba que las Juntas tienen una estructura similar a la del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, pero sin recibir dinero por sus funciones. Para otros entrevistados, la Junta es identificada como parte del gobierno y se estima que los cargos son rentados.

En el proceso de movilización también se registraron marchas hacia la Legislatura de la Ciudad, corte de calles, listados de adhesiones en oposición a la construcción del *polo*. En agosto de 2005, la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires suspendió el proyecto productivo farmacéutico que implicaba el desalojo y la relocalización de sectores de la villa y sancionó un conjunto de leyes de construcción de viviendas, saneamiento del suelo y urbanización de la villa, que fueron reglamentadas con plazos que fueron posteriormente incumplidos.

En cuanto al reconocimiento estatal, se tendió a trabajar de manera exclusiva con la Junta Vecinal, es decir, la Junta Vecinal continuó trabajando conjuntamente con el IVC (Instituto de la Vivienda de la Ciudad de Buenos Aires) y la Corporación del Sur en la edificación de viviendas y el trazado de calles como así también con la UGIS (Unidad de Gestión e Intervención Social) a través de sus cooperativas de trabajo (cumpliendo tareas de limpieza y mantenimiento de electricidad de la villa), etc. En definitiva, estas agencias estatales intensificaron su trabajo con la Junta Vecinal en el trazado de calles, relocalización de los vecinos más afectados por las aperturas de calles, la gestión de materiales para la construcción y la inauguración de *equipamiento comunitario*, es decir, todos los aspectos contemplados en el programa de urbanización implementado¹⁰. En cambio, quienes habían ocupado el predio y lo habían desalojado tras el acuerdo de implementación de un plan de urbanización identificaron como una agencia de Estado más sensible a la Legislatura, particularmente de algunos legisladores.

En el año 2006 se intentó nuevamente ocupar el *predio* y fueron desalojados y reprimidos físicamente por la infantería. En diciembre de ese mismo año hicieron otro intento de instalación

¹⁰ Los programas de urbanización en la Ciudad de Buenos Aires deben interpretarse en el marco de políticas de mayor extensión y profundidad histórica. En febrero de 2001 se creó el **Programa de Radicación, Integración y Transformación de Villas, mediante** el Decreto 206, como parte de lo establecido en la Ley 148, en función de lograr la Atención prioritaria a la problemática social y habitacional en las Villas y Núcleos habitacionales transitorios (Ver BOCBA N° 621 del 29/01/99). Este programa dependía del IVC y actualmente continúa en la órbita de la Corporación Sur con otro nombre, Programa ProSur Hábitat como así también de la UGIS.

de carpas que fueron levantadas tras una negociación con funcionarios del IVC, en la cual medió el apoderado de la Asociación Madres de Plaza de Mayo, y que tuvo como resultado el compromiso estatal de avanzar en el plan de construcción de viviendas. Meses más tarde se anunció que en el predio disputado se llevaría adelante la construcción de viviendas en el marco de un Plan Federal. EL IVC, la Junta vecinal y la Asociación Madres de Plaza de Mayo asumieron la responsabilidad de desarrollar el proyecto marginando en la toma de decisiones a aquellas organizaciones que habían impulsado la toma del predio y en particular de la elaboración del padrón familias que serían adjudicatarias de las viviendas¹¹.

En vistas de la demora en los plazos establecidos por el Plan Federal, las personas y organizaciones agrupadas en la Coordinadora de la toma ocuparon el predio de manera definitiva, reiterando reivindicaciones que pueden agruparse en torno a tres ejes de disputa:

-Primero, el cumplimiento de las leyes sancionadas por la Legislatura Porteña, que plantean la asignación de viviendas, declaran la emergencia sanitaria, ambiental, asumen el compromiso de saneamiento del suelo, la participación y seguimiento de los Programas de urbanización.

¹¹ El padrón fue presentado en todos los organismos de gobierno. A principios de 2007 el IVC realizó un censo y casi ninguna de estas familias había sido relevada. Según uno de los referentes entrevistados, *todo lo relacionado al censo* - que realizaba el IVC y que actualmente hace la UGIS- *fue muy tortuoso*. En todos los casos los *ocupantes* eran inquilinos. A partir de la sanción de la ley 1770 que determinaba la necesidad de censar a todos los habitantes de la villa X para establecer la cantidad de viviendas que se adjudicarían, las organizaciones de la toma hicieron todo lo posible porque sus integrantes sean censados por el IVC, ya que de no ser censado, no se le asignarían viviendas contempladas en la mencionada Ley; aun así tuvieron varias dificultades que impidieron que la mayoría fuera “relevado”. En primer lugar, los censos y censistas, siempre fueron mediados por la Junta Vecinal, que asesoraba a quien registrar y acompañaba en el recorrido a los censistas. Por otra parte, otra de las cuestiones que dificultó el registro de muchos de los ocupantes, me comentaba uno de los referentes de *la toma*, fue que al momento de censar, los dueños de las casas escondían a “sus” inquilinos para evitar que los censaran, por el temor que eso repercuta negativamente en el acceso a otros recursos brindados por el Estado. El mismo referente también comentaba que se daba el caso que, por falta de tiempo, de los censistas se suspendía la jornada. Por último, en muchos otros casos no fueron registrados por no estar presentes en el momento del censo, por estar trabajando y las alternativas de hacerlo otro día fueron muy difíciles de concretar. Frente a esta situación, los ocupantes realizaron sus padrones. que desafiaban al oficial, otro referente barrial de la ocupación me comentaba: *Nosotros con todas las familias empadronadas, con grupo familiar mas su dirección en la villa, las colocábamos donde sea, en todos lados, ante el IVC, el juzgado, ante el gobierno de la ciudad, era la forma de documentar la existencia de nuestros nuestro reclamo era estas familias tienen que tener casa compañeros*. No estar censado o legitimado por algún organismo de gobierno aparejaba otras dificultades fundamentales como *no tener referencias dirección, lugar* Si bien ellos se auto asignaron numero de casa y manzana, las tratativas por reconocimiento de las mismas fue larga y poco definitiva. Nos comentaron algunos residentes de la villa, sobre la importancia de tener “dirección”, para inscripciones en escuelas de sus hijos, asignación de beneficios sociales, etc. Una vez más, quien legitima los domicilios son los de la junta vecinal. La UGIS solo elabora certificados de domicilio a quienes estén legitimados en el IVC por la junta vecinal.

Segundo, la demanda de reconocimiento de las cooperativas de construcción de sus propias *viviendas en el predio asignado para ello y la legitimación de sus padrones* y de registro de las familias que necesitan vivienda.

Tercero, el reconocimiento de la autonomía de las organizaciones en la gestión de sus viviendas y problemas vinculados al hábitat, frente al poder de la Junta Vecinal.

Durante agosto de 2008, la Coordinadora loteó terrenos en 350 partes iguales, trazó calles, extendió el cableado eléctrico, diseñó un sistema cloacal e inició procesos de negociación con empresas de servicios públicos y con el Poder Ejecutivo de la Ciudad con el objetivo de obtener materiales para la edificación y servicios.

VOTAR

La villa **Y** del barrio de Barracas se encuentra ubicada a orillas del Riachuelo, cerca de donde se emplazaba el viejo puerto. Fue una zona industrial, atravesada por el ferrocarril, donde los trabajadores del puerto sin viviendas o los que iban llegando del interior del país se fueron construyendo sus precarias casas. La villa empieza a poblarse de manera incipiente hacia la década del cuarenta, y más claramente en la década del cincuenta. El mayor crecimiento poblacional se registra entre las décadas del sesenta y del setenta.

Durante la última dictadura militar la población de la villa descendió a la mitad. En ese entonces, el Padre Daniel de la Sierra, se enfrentaba a las topadoras. Hoy llevan su nombre un comedor y un jardín del barrio, además de que hay varios murales pintados en su honor, incluso uno dentro de un galpón de la parroquia, que incluye su bicicleta. Con la desindustrialización que comienza en este período y continúa hasta fines de los noventa, las fábricas se van cerrando y los alrededores de la villa comienzan a convertirse en grandes galpones vaciados. Actualmente, la mayor parte de su población es de reciente llegada, y es una de las tres villas más pobladas de la ciudad. Aproximadamente un 40% de sus habitantes son paraguayos, un menor porcentaje bolivianos y migrantes internos. Menos del 12% de los habitantes son nacidos en la villa.

En el año 2008 se llevó adelante un proceso eleccionario en el que se condensaron diversas tramas políticas y conflictividades. El trabajo de campo sistemático llevado adelante en la villa Y fue acotado, aunque este estudio se nutre de una permanencia en el barrio bastante más extendida. Durante el 2007 y el 2008 se presenciaron diversos momentos en la vida cotidiana del barrio, permitiendo esto conocer el contexto en el cual se realizarían las elecciones. En el año 2008 se acompañó el proceso de censado de la población y se realizaron algunas entrevistas a dos

candidatos a presidente de la Junta Vecinal. Durante este año también se presenciaron reuniones en el marco de la formulación del estatuto y de los cierres de listas, a la vez que se fueron siguiendo las campañas electorales de cada lista y cómo se iban definiendo las distintas alianzas.

En el año 1998 se sancionó la ley 148 “De atención prioritaria a la problemática social y habitacional en las Villas y Núcleos habitacionales transitorios (N.H.T.)”, mediante la cual se proponía crear una Comisión Coordinadora Participativa (CCP) “para el diagnóstico, propuesta, planificación y seguimiento de la ejecución de las políticas sociales habitacionales a desarrollarse en el marco de la presente ley”. Estas políticas sociales habitacionales contenían, como elementos centrales, regularización dominial, urbanización integral, y “la incorporación de los pobladores afectados al proceso de diagramación, administración y ejecución del programa”. Esta “incorporación de los pobladores” se realizaría mediante la participación en la CCP de un representante vecinal por cada villa o N.H.T. “electo en comicios regulares, tres representantes de la Federación de Villas, Núcleos y Barrios Marginados de la Ciudad (FEDEVI) y tres representantes del Movimiento de Villas y Barrios Carenciados”. En los barrios en los que no estuviera regularizada la representación, se tomaría como base la última elección realizada, y para que fuera válido, el representante debería ser reconocido por la FEDEVI y por los presidentes de los barrios regularizados.

A raíz de un amparo presentado por el entonces diputado de la ciudad y presidente de la Comisión de Vivienda de la legislatura porteña Facundo Di Filippo, entre el año 2007 y el año 2008 el Juzgado en lo Contencioso, Administrativo y Tributario N°2 de la Ciudad de Buenos Aires, a cargo del juez Roberto Andrés Gallardo, comienza a intervenir judicialmente algunas villas de la ciudad con el objetivo de regularizar la representación vecinal en los barrios, en función del cumplimiento de la ley 148. Hasta la realización de las elecciones, “recaen sobre la intervención la representación de los vecinos ante autoridades nacionales y municipales, así como la gestión por los problemas y emergencias del barrio ante organismos públicos y empresas de servicios, colaborando en el mejoramiento de las condiciones del barrio. (...) El período de la intervención judicial culmina una vez que se hayan realizado las elecciones y asuman sus funciones los nuevos representantes del barrio elegidos directamente por los vecinos”. (Boletín Informativo Intervención Villas 31 y 31 bis).

En septiembre de 2007 es intervenida judicialmente la mutual “El Álamo” de la villa Y del barrio de Barracas, en palabras de un entrevistado, “*gracias a una denuncia de vecinos y a un juez*

que les da pelota". "El Álamo" es una asociación civil sin fines de lucro que es la titular de las tierras que conforman la villa y, hasta su intervención, era la principal canalizadora de recursos estatales. El representante de la mutual había sido denunciado por vecinos del barrio y por organizaciones sociales en varias oportunidades acusado por hechos de diversa gravedad. Entre algunas de estas acusaciones, se planteaba la falta de "democracia" (en palabras de un entrevistado) al interior de la mutual, que a partir de la implementación en el año 1991 del Programa Arraigo¹² era la principal interlocutora entre algunos organismos estatales y el barrio.

La intervención judicial a la mutual dio cauce al proceso eleccionario en la villa. Apoyándose en la ley 148, de algún modo, la intervención estaba legitimando la denuncia a la mutual, considerando que la representación en el barrio debía "regularizarse", y que debía constituirse un órgano de representación por fuera de la mutual. Para algunos habitantes y algunas organizaciones de la villa, enfrentados a la mutual, estas elecciones les daban un reconocimiento abierto a sus denuncias y representaban la asunción, por parte de un poder del estado, de la validez de sus reclamos.

Como desarrollamos en el apartado previo, desde su surgimiento en las villas de la Ciudad se generaron distintas formas organizativas que fueron producto y productoras de relaciones con el Estado, puesto que como sostiene Cravino: "son los organismos públicos los que pueden dar respuesta a los requerimientos villeros en torno a la tierra (mayoritariamente fiscales) y a los servicios urbanos (gerenciados o controlados por el sector público)" (Cravino, 1998: 8). De este modo, una Ley que define que cada villa y N.H.T. debe tener representantes vecinales elegidos en "comicios regulares" opera como iniciativa reguladora de prácticas sociales y de acuerdos particulares. Las elecciones históricamente autorreguladas por los habitantes de las villas ahora pasan a estar reguladas en parte por el Estado. Decimos en parte porque la ley 148 se constituye como el marco legal, pero deja abiertas algunas cuestiones de central relevancia para llevar adelante el proceso. Por ejemplo que cada barrio debe constituir su propio reglamento electoral y la forma que adquirirá la entidad que se formará con los representante electos.

¹² El Programa Arraigo, creado en 1991, era el responsable a nivel nacional de la regularización de tierras fiscales. La villa Y estaba asentada en su mayor parte sobre tierras fiscales. La mutual fue designada por el programa como la representante de los pobladores del barrio para llevar adelante la regularización dominial. Mediante un boleto de compra-venta el programa le transfirió a la mutual las tierras que ocupa la villa y los vecinos le pagaban las cuotas de sus terrenos a la mutual. Este proceso fue sumamente conflictivo, debido a que se realizaron denuncias cruzadas entre la mutual y algunos vecinos, y podría decirse que fue uno de los principales desencadenantes de las denuncias que dieron lugar a la intervención judicial.

Para que se realizaran las elecciones debía formularse un estatuto que reglamentara tanto el proceso electoral como las características y el funcionamiento del órgano de representación. En cuanto a la forma que adquiriría la elección se definió que ésta se realizara por “ley de lemas”. Cada lema estaría constituido por varias listas con sus respectivos candidatos para cada uno de los cargos. Los votos obtenidos por cada lema definirían en primer lugar un lema ganador y luego, según el porcentaje de votos obtenidos, los cargos que le corresponderían a cada lista.

En cuanto al funcionamiento del órgano de representación, la discusión parecía centrarse en dos posibilidades: cuerpo de delegados o junta vecinal. En la villa Y ya había existido una experiencia de cuerpo de delegados y había quienes querían reflotarlo y quiénes consideraban que no había sido una experiencia positiva, en parte por haber estado vinculada a la mutual. Finalmente, se definió que se iba a votar por una junta vecinal, que iba a estar constituida por presidente, vicepresidente y varios secretarios por áreas temáticas, en conjunción con un ‘vecino comunicador’ por zona, y que los puestos iban a estar cubiertos por varias listas, en relación al porcentaje de votos que obtuvieran en la elección.

A mediados de 2008, con el fin de elaborar el padrón electoral, se realiza un censo que es llevado adelante por integrantes de comedores del barrio, una agrupación universitaria, ONGs externas a la villa y “vecinos independientes”. El organismo encargado de la realización de los censos debería ser la Unidad de Gestión e Intervención Social (UGIS), pero fueron los mismos habitantes del barrio los que decidieron realizarlo para garantizar su “transparencia”, además de que este organismo nunca pareció estar interesado en llevar adelante el censo. El proceso de censado de la población fue muy conflictivo ya que existían sectores en la villa que se oponían abiertamente a la intervención judicial y a la realización de las elecciones, y a su vez, en muchos casos los dueños de las viviendas no dejaban que se censara a los inquilinos. Finalmente, a pesar de las dificultades, el censo pudo realizarse y fue reconocido como base para determinar el padrón electoral.

En paralelo con la formulación del estatuto electoral y de la realización del censo se fue dando el proceso de conformación de listas y lemas, donde entraron en juego múltiples pertenencias. Nos interesa destacar que estuvo en juego la pertenencia partidaria pero atravesada por trayectorias locales de los candidatos y el trabajo conjunto en espacios como los comedores, la iglesia o movilizaciones previas.

El 15 de septiembre se realizaron las elecciones en una escuela primaria cercana a la villa. La Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia (ACIJ), una ONG formada por abogados en su mayoría, fue la veedora de la elección y la encargada de capacitar a los fiscales. De un padrón de aproximadamente 13.500 personas concurren a votar 2.500, algo así como un 18%¹³. Se presentaron a la elección ocho listas, agrupadas en tres lemas. El lema “macrista” obtuvo el primer lugar, seguido del lema “kirchnerista” y, en tercer lugar salió el lema conformado por los “vecinos independientes” y “agrupaciones de izquierda”. Esta manera de presentar los resultados puede oscurecer algunas cuestiones relevantes, ya que si presentamos los resultados obtenidos por lista, los colores partidarios se desdibujan y cobran protagonismo otras relaciones, más vinculadas a la cotidianeidad de la villa. Es decir, cada lema pareciera tener un correlato político partidario y los lemas ganadores representan los espacios políticos del oficialismo, en la ciudad y en la nación. Si sólo nos quedáramos en este nivel de análisis podríamos pensar que lo que definió la elección vendría dado por esas pertenencias partidarias, pero si tomamos los resultados obtenidos por lista, podemos pensar en que hay otras relaciones que se pusieron en juego.

La lista ganadora fue la lista apoyada por funcionarios del gobierno de la ciudad¹⁴ y su candidato a presidente era paraguayo¹⁵, siendo un 40% de la población de la villa de esta nacionalidad. El segundo lugar lo obtuvo una de las listas del “kirchnerismo”, pero que representaba al interior del barrio a la “red de comedores”, que agrupaba a por lo menos ocho comedores comunitarios, con fuerte presencia en toda la villa. En tercer lugar se ubicó la lista armada por “vecinos independientes”, cercanos a la Parroquia y apoyados por su cura, muy reconocido en la villa y en otros ámbitos por su militancia social. El sexto lugar lo obtuvo la lista vinculada al ex representante de la mutual, ahora fallecido, agrupada con el lema de la lista ganadora.

Podría decirse que en las elecciones de representantes vecinales llevadas adelante en la villa Y, tanto en la conformación de alianzas como en los resultados, no estuvo en juego sólo la pertenencia partidaria de cada lema sino la trayectoria de cada uno de los candidatos a ocupar los distintos cargos y de los ámbitos de pertenencia propios del barrio de los que formaban parte.

¹³ Una de las explicaciones brindadas por algunos participantes del proceso es que era el día del padre y además jugaba la selección de fútbol de Paraguay, siendo un barrio donde la primera minoría es de nacionalidad paraguaya.

¹⁴ No está de más aclarar que fue la lista con más difusión durante la campaña electoral.

¹⁵ Aspecto que fue señalado por un entrevistado como algo favorable para la obtención de votos.

4-Concluir para nuevamente partir

En esta ponencia presentamos resultados preliminares de un trabajo de investigación sobre dinámicas políticas en villas de emergencia. Como planteamos en la introducción, se trata de un estudio enmarcado en un proyecto más amplio que analiza la articulación entre movilización colectiva, políticas estatales y programas de regulación social y moral de las poblaciones a partir de procesos centrados en la demanda de tierra y vivienda.

Organizamos descriptivamente la ponencia en acciones: *acordar*, *ocupar* y *votar*. Esta opción responde a un procedimiento de análisis que consiste en suspender la definición *per se* de entidades totalizantes, en este caso *Cuerpo de Delegados*, *Coordinadora* o *Junta Vecinal*, para atender al marco de relaciones y a las iniciativas de múltiples actores que de manera disputada crean y re-crean esas formas.

Un primer punto a señalar es que todas las formas organizativas sobre las que dimos cuenta en esta ponencia son resultado de experiencias históricas, de disputas entre actores sociales y del ejercicio de regulación estatal. Así, en las tres situaciones analizadas **se lucha por el reconocimiento de la representación a través de las formas**. En este sentido, el Cuerpo de Delegados conformado en la villa de la zona norte del Conurbano antes de la disputa sobre los términos de la relocalización de la villa tuvo que luchar por el reconocimiento estatal para representar a los “vecinos” del barrio. En una de las villas de la Ciudad de Buenos Aires, el acto de ocupar un predio baldío se transformó en una forma de reivindicación al Estado tanto de un programa de urbanización como del reconocimiento para representar a residentes de la villa por fuera de la entidad reconocida como era la Junta Vecinal. En el otro caso analizado, la lucha por la representación se entabló sobre la base de los procedimientos fijados a nivel legal y judicial, y activando distintos vínculos de pertenencia en la villa que impugnaron los términos fijados a nivel estatal.

Cada uno de los sitios de nuestro trabajo de campo nos ofreció la posibilidad de aprender distintos lenguajes y tecnologías políticas que no son excluyentes entre sí pero que aparecen de distinto modo según los casos. *El censo* es una de las tecnologías políticas que aparece en los tres casos y que refuerza los resultados alcanzados en investigaciones previas (Manzano, 2007). En una investigación anterior sobre el movimiento de desocupados de La Matanza –Gran Buenos Aires, analizamos como los censos se transformaron en un recurso clave para extender la intervención del Estado y de empresas privadas (suministro eléctrico o transporte público) en la provisión de bienes

(Manzano, 2007). De un modo general, se puede sostener que el censo, en tanto mecanismo empleado para registrar “fenómenos” de la población y convertir situaciones sociales en problemas sociales, constituye uno de los resortes clave del “arte de gobierno” que, tal como formuló Foucault (2004), tiene por blanco a la población (número de muertos, enfermos, natalidad, etc.). En otros términos, se trata de una forma específica y compleja de poder, asentada principalmente en el saber de la economía política y en dispositivos de seguridad (Foucault, 2004); por lo tanto, es plausible afirmar que las demostraciones que remiten a datos censales se inscriben en modos específicos de saber-poder y se convierten en pruebas de verdad para ser interpretadas fundamentalmente por el gobierno a partir de la puesta en acto de un lenguaje común que favorece la apertura de espacios de disputa y negociación. Las investigaciones en marcha sobre villas permiten mostrar cómo el censo constituye un mecanismo disputado y en disputa en función de quién lo hace, cómo se hace y para qué se hace. Se trata no sólo de tornar legibles poblaciones sino de definir qué parte de la población se torna visible de cara a la adjudicación de viviendas, de otros recursos estatales y de la membresía en padrones electorales. En este sentido, el censo activa luchas cotidianas, estrategias, resistencias y apropiaciones del vocabulario de la documentación propio de la administración estatal.

Al mismo tiempo, los sitios de trabajo de campo nos muestran lenguajes diferenciados del hacer político que, como sostuvimos previamente, no son excluyentes entre sí. A partir de uno de los casos, podemos aprender etnográficamente el lenguaje de *acordar*: petitorios, mesas de trabajo, actas acuerdo, producción de reglas y de criterios en una labor conjunta con funcionarios estatales, prolongación en el tiempo de la actividad, convocatoria de asesores para esclarecer los términos de los acuerdos, etc. En otro, aprendemos sobre el *lenguaje de la lucha* abierta y la acción directa, de la “conquista” de los acuerdos a partir de formas tales como *ocupaciones* y *acampes*. En el tercero, aprendemos sobre el *lenguaje de la ley*, de los partidos y de la imbricación de la acción con múltiples pertenencias cotidianas. Estos lenguajes probablemente se sedimentaron históricamente y es una tarea de investigación analizar cómo se combinan en cada caso y por qué en cada sitio de campo uno tiene preeminencia sobre los otros, atendiendo para ello al posicionamiento del investigador y la manera en que construyó su trabajo de campo.

Finalmente, debido al grado de avance de las investigaciones y a los puntos centrales que intentamos transmitir en esta ponencia, un tema pendiente se relaciona con el lugar de los sujetos en la producción de las acciones analizadas. Es decir, un análisis sobre quiénes son las personas que

dan vida a los acuerdos, a la ocupación y a las elecciones. A lo largo del trabajo, se pueden reconocer ciertas pistas o indicios, así podemos entrever a: pobladores antiguos en la villa, propietarios, inquilinos, delegados, presidentes de juntas vecinales, personas que participan en comedores, *paraguayos*, asesores, sacerdotes, militantes de partidos políticos, militantes universitarios, integrantes de ONGs, abogados, jueces, funcionarios estatales. De cara a procesos vinculados con la urbanización y fundamentalmente con la vivienda, tanto quienes demandan como quienes diseñan los programas estatales, como quienes son interpelados, parecería que se identifican en términos de *familia*. En suma, confiamos que estos indicios nos ayuden a continuar pensando sobre cómo conceptualizar a los sujetos y a las formas de hacer política, evitando aquel camino que se cifra en abstracciones como *organizaciones, redes, individuo*, y colocando la mirada en los espacios colectivos en los cuales se crean formas de hacer y sujetos. Esto último, entonces, constituye otro desafío en una agenda de investigación que sintéticamente delineamos en estas conclusiones.

5.-Bibliografía

- Aristizábal, Z. e Izaguirre, I. (1988): *Las tomas de tierras en el Sur del Gran Buenos Aires. Un ejercicio de formación de poder en el campo popular*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.
- Auyero, Javier (2001): *La política de los pobres*. Buenos Aires: Manantial.
- Casabona, V. y Guber, R. (1985): “Marginalidad e integración: una falsa disyuntiva.” En: Bartolomé. L. (comp.) *Relocalizados: Antropología social de las poblaciones desplazadas*. Ides, Buenos Aires.
- Cravino, C.(1998): “Los asentamientos del Gran Buenos Aires. Reivindicaciones y contradicciones”. En Neufeld, María Rosa; Grimberg, Mabel; Tiscornia, Sofía y Wallace, Santiago (comp.): *Antropología Social y Política. Hegemonía y poder: el mundo en movimiento*. Buenos Aires: EUDEBA. Pp. 261-284
- (2006): *Las villas de la ciudad. Mercado e informalidad urbana*. Buenos Aires: Universidad Nacional de General Sarmiento.
- Foucault, M. (2004): *Seguridad, Territorio y Población*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica. [Versión original, Curso en el College de France 1977-1978]
- Frederic, S.(2004): *Buenos vecinos, malos políticos. Moralidad y política en el Gran Buenos Aires*. Buenos Aires: Prometeo
- Grimberg, M., Hernandez Macedo, M. y Manzano, V.: “Introducción”. En Grimberg, M., Hernandez Macedo, M. y Manzano, V. (editoriales): *Etnografía de las tramas políticas colectivas: Estudios en Argentina y Brasil*. Buenos Aires: Antropofagia.
- Hermitte, E. y Boivin, M. (1985): “Erradicación de “villas miseria” y las respuestas organizativas de sus pobladores.” En: Bartolomé. L. (comp.) *Relocalizados: Antropología social de las poblaciones desplazadas*. Ides, Buenos Aires.
- Manzano, V. (2007): “De La Matanza Obrera a Capital Nacional del Piquete”. Etnografía de procesos políticos y cotidianos en contextos de transformación social. Tesis de Doctorado. Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.
- Manzano, V. (2008): “Del desocupado como actor colectivo a la trama política de la desocupación: antropología de campos de fuerzas sociales”. En: María Cristina Cravino (comp.): *Acción colectiva y movimientos sociales en el Área Metropolitana de Buenos Aires*. UNGS. Pp. 101-134
- Manzano, V., Fernández Alvarez, M.; Triguboff, M. y Gregoric, J. (2008): “Apuntes para la construcción de un enfoque antropológico sobre la protesta y los procesos de resistencia social en Argentina”. En Grimberg, Martínez y

Fernández Alvarez (comp.): Investigaciones en Antropología Social. Facultad de Filosofía y Letras-Editorial Antropofagia, Pp. 41-62.

Merklen, D. (2005): *Pobres Ciudadanos. Las clases populares en la era democrática (Argentina, 1983-2003)*. Buenos Aires: Editorial Gorla.

Moreno, L. (2010): “Etnografía de la trama política en el proceso de construcción de criterios de adjudicación de viviendas”. Ponencia Presentada en las *VI Jornadas de Investigación en Antropología Social*. Buenos Aires: SEANSO, UBA.

Quirós, J. (2010): “Moralismo y economicismo en la *política popular*: problemas de explicación socio-antropológica”. En Grimberg, M., Hernández Macedo, M. y Manzano, V.(editores): *Etnografía de las tramas políticas colectivas: Estudios en Argentina y Brasil*. Buenos Aires: Antropofagia. En prensa.

Svampa, Maristella y Pereyra, Sebastián (2003): *Entre la Ruta y el Barrio. La experiencia de las organizaciones piqueteras*. Buenos Aires: Biblos.